

DESAPARECIDOS EN LA GUERRA CIVIL

Región Torrelavega Santander Cantabria

15•



TORRELAVEGA

Calderón se autoproclama «líder» del PP y cierra su enfrentamiento con Trueba

16•



REGIÓN

El alcalde de Laredo cesa como edil de Festejos a Miguel López tras los problemas de la Batalla de Flores

REGLAMENTACIÓN

«Si la Ley de Memoria Histórica no se desarrolla es papel mojado»

El presidente de la Asociación de Héroes de la República reclama al Gobierno de Cantabria implicación con las víctimas del franquismo

MARTA ALONSO / SANTANDER

La Asociación de Héroes de la República, que preside Antonio Ontañón, pretende, en la medida de sus posibilidades «dignificar la memoria y darles un entierro digno» a los republicanos fusilados durante el franquismo. Desde hace años, con sus propios fondos, la asociación ha costado los monumentos conmemorativos que hoy recuerdan a los ejecutados en los distintos cementerios de la provincia. «Excepto-señala- el de Torrelavega que nos lo subvencionó el Ayuntamiento».

Ontañón critica duramente que nunca hayan tenido «ningún apoyo del Gobierno de Cantabria, incluido el presente». «Gorostiaga, que supongo que es socialista, ni siquiera contesta a las cartas que le enviamos», dice. En cambio, asegura que el presidente Zapatero le ha felicitado personalmente en dos ocasiones y se ha justificado por escrito por no acudir a los actos a los que ha sido invitado. «Revilla nació en Salceda y allí hay un monolito y no fue al acto», añade. «Cantabria es distinta, tristemente. Quizá sea el único gobierno de España que desprecia a las víctimas».

MAPA DE FOSAS. El autor de 'Rescatados de olvido' asegura haber transmitido al Gobierno regional toda la información de la que dispone sobre «las fosas y los nombres» para ayudarles a confeccionar el mapa de fosas comunes que el artículo 12 de la llamada 'ley de memoria histórica' obliga a elaborar a las Administraciones dentro de su respectivo ámbito territorial, pero «como nunca contestan no sé si lo van a hacer o no lo van a hacer», dice. «Si una ley no se desarrolla es papel mojado», se lamenta Ontañón, «En Cataluña ya hay Reglamento para la investigación de las fosas, se les dota de medios».

Antonio Ontañón recuerda que los familiares de los ejecutados en Santander y otros municipios «ya tienen los nombres de sus muertos, pueden ir a leerlos» pero no tienen sus cuerpos, algo que él considera

dentro de los Derechos Humanos. Entre las disposiciones de la Ley se encuentra la ayuda por parte del Estado para la localización, identificación y eventual exhumación de las víctimas de la represión franquista cuyos cadáveres se encuentran aún desaparecidos, a menudo enterrados en fosas comunes (artículos

«La investigación de Garzón es un paso importantísimo e ilusionante»

«La vicepresidenta Gorostiaga ni siquiera contesta a las cartas que le enviamos»

12, 13 y 14).

Ontañón, como otros muchos españoles, considera que la investigación que ha puesto en marcha Garzón para elaborar un censo de desaparecidos de la Guerra Civil es «un paso importantísimo, porque es la primera vez que un magistrado demanda al Gobierno una relación de los muertos». «Esto es un primer paso ilusionante para recuperar la esperanza».

El objetivo del juez Garzón es recabar la información suficiente para decidir si es necesaria la investigación de las denuncias que han presentado las diferentes asociaciones para la memoria histórica, el sindicato CNT y distintas personas de forma particular con el fin de conocer cuál fue el paradero de cientos de fusilados y desaparecidos republicanos durante la Guerra Civil y la posguerra.

El juez de la Audiencia Nacional no sólo busca conocer los nombres de los represaliados sino también las circunstancias que rodearon a cada caso y las fechas. Con esta intención se elaborará el primer censo oficial de víctimas, 70 años después.



Foto de archivo del monumento a los fusilados en Torrelavega. / ALERTA



Más de 1200 fusilados están enterrados en Ciriego. / COTERA



Cada 14 de abril se realiza en el cementerio una ofrenda floral ante el monumento conmemorativo. / DELTA

Historiadores e investigadores ofrecen sus datos a Garzón

ALERTA / SANTANDER

Antonio Ontañón ha remitido ya a la Audiencia Nacional los datos que a lo largo de más de 20 años ha conseguido recopilar en relación a los desaparecidos de la Guerra Civil. Como él, otros investigadores han puesto o pondrán, seguramente, en breve sus estudios al servicio de Garzón.

El historiador José Cabañas es uno de los muchos que elaboran las listas de desaparecidos que pide el juez. En la suya hay 48 nombres de muertos, fusilados y desaparecidos durante la Guerra Civil y el franquismo. Aunque no está completa, ya se la ha hecho llegar a la Audiencia Nacional.

La Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia enviará «de inmediato» un censo de víctimas, que cuenta con datos de más de 14.600 personas -con 3.588 fallecidos-, y un mapa de más de 300 «lugares de represión», que recoge 26 fosas y 11 puntos de la costa donde se fondearon cadáveres. Así lo anunció la conselleira de Cultura, Anxela Bugallo, que recordó que los datos son fruto de un trabajo de investigación «riguroso» de las tres universidades gallegas.

El historiador onubense Manuel Alonso Albarracín ha ofrecido al juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón su archivo personal, en el que cuenta con casi un centenar de nombres de personas represaliadas, que ha reflejado en sus cuatro libros publicados.

También el Archivo Histórico de Sevilla ha empezado ya a recabar información de las cerca de 8.000 personas represaliadas en la capital andaluza tras el 'alzamiento nacional'. Por su parte, la Conferencia Episcopal Española informó de que todavía no ha recibido el requerimiento del juez, por lo que no puede explicar nada.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

D. Ricardo Félix Serrín en representación de MANHATTAN S.C. ha solicitado al este Ayuntamiento licencia para acondicionamiento de local con destino a bar, Grupo I Tipo 1, situado en Doctor Diego Madrazo 9, bajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.4 b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 1/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y Art. 30-2 al del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1987 y Art. 30 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de Agosto de 1989, se abre información pública, por plazo de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Obras de este Ayuntamiento, C/ Los Escuderos 17.

Santander, 22 de agosto de 2008.

EL ALCALDE